



El Comercio Textil ante la campaña de Navidad 2023

Propuestas de CCOO

Actualizando y renovando la campaña que hemos lanzado en los últimos años, desde CCOO Servicios volvemos a situar el foco en la realidad que viven las plantillas del sector en su periodo de máxima actividad, una realidad que hemos venido a denominar como la **“black reality” del Comercio en Navidad**.

Un sector con **2,4 millones de personas trabajadoras y muy feminizado** - particularmente el Comercio minorista-, en el que la contratación a tiempo parcial sigue siendo una realidad muy significativa y en el que sus plantillas viven en los últimos meses del año un **periodo de altas cargas de trabajo**, cada vez más concentradas entre la última semana de noviembre (con el Black Friday y el Cyber Monday), todo el mes de Diciembre y el periodo de rebajas de enero.

Esta época del año supone para las plantillas del sector, de forma especialmente prolongada en el Comercio minorista - Textil, G. Almacenes, Supermercados,...- una elevada carga de trabajo y estrés de la que se derivan prolongaciones de jornada, periodos sin descanso, improvisación de calendarios con modificaciones horarias... Una “black reality” ante la que CCOO Servicios, un año más, lanza su campaña de actuación, con reivindicaciones y propuestas expuestas hace un año para el conjunto del sector comercial [[CAMPAÑA NOV 2022](#)].

Análisis y propuestas concretas para el Comercio Textil

Además, en este documento realizamos un análisis específico de la realidad laboral del Comercio Textil, que emplea a 165.000 personas, de las que 2/3 forman parte de grandes grupos o cadenas comerciales. **Un sector con normativa laboral muy heterogénea**, con importantes diferencias en función del territorio y la empresa, donde **CCOO hemos impulsado acuerdos de referencia** (Inditex, Primark, H&M, convenios territoriales...) y donde **vamos a seguir reivindicando, en los marcos de negociación colectiva provincial y estatal**, incrementos salariales acordes al IPC, homologar al alza las condiciones laborales, definir salarios de referencia sectoriales, mejorar los bonus y sistemas de incentivos, concretar medidas para reducir la parcialidad, la voluntariedad y compensación en caso de aperturas en domingos y festivos, así como ampliar las horas de contratación durante las campañas de más ventas, entre otras propuestas.



Realidad laboral del Comercio Textil: 2023, año de avances

Analizábamos en el Informe de hace un año [[Informe Nov2022](#)] como la Reforma laboral había ajustado significativamente la tasa de temporalidad en el conjunto del Comercio (del 23% al 13%), pero no así la de parcialidad, que se situaba en un 29% en el caso de la división de actividad de Comercio textil y otros, en un 42% no deseada y vinculada además al alto nivel de feminización de dicho ámbito (77%).

Como indicábamos, **en Comercio Textil trabajan en torno a 165.000 personas**, la mayoría de las cuales (en torno a 110.000) lo hacen en grupos o empresas de más de 400 personas trabajadoras, si bien en su gran mayoría -145.721- forman parte del ámbito de aplicación de **convenios provinciales o autonómicos**, y solo 20.662 forman parte del ámbito de aplicación de **convenios de empresa**:

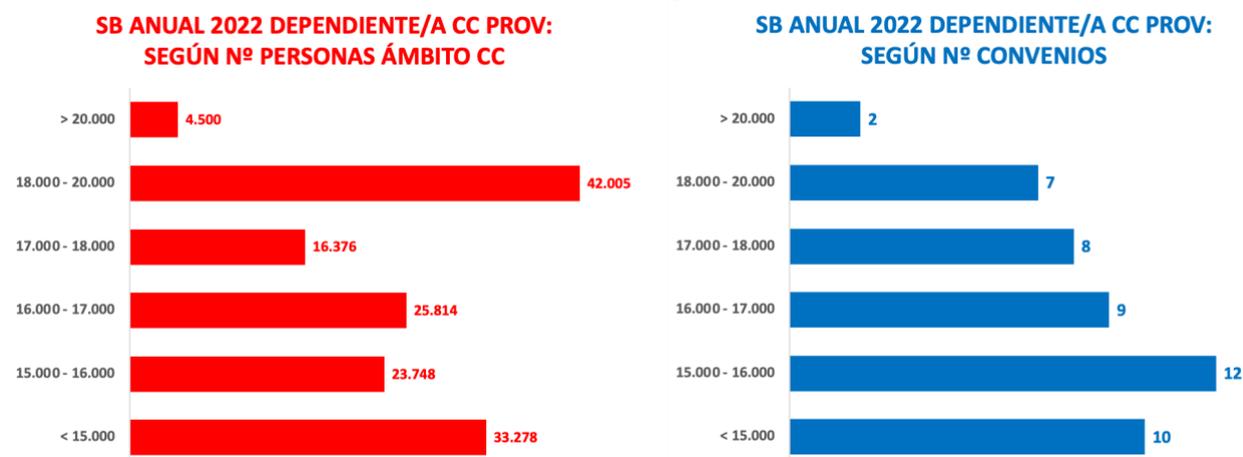
ESTADO CC TERRITORIALES APLICACIÓN COMERCIO TEXTIL			CC EMPRESA COMERCIO TEXTIL	
	Convenios	Personas Textil	Convenio	Personas
Vigentes en 2024	27	88.917	CC PRIMARK	9.009
Finalizan vigencia 2023	6	11.746	CC GRUPO JD SPORT	8.593
Negociación iniciada 2023	10	35.294	CC PEPCO	1.800
Negociación > 22 meses	5	9.764	CC KIABI	1.260
TOTAL	48	145.721	TOTAL	20.662

En la campaña lanzada por CCOO en Noviembre 2022 analizábamos como **30 de los convenios territoriales estaban sin renovar**, provocando que más del 55% de las plantillas de Inditex, Tendam o H&M estuviesen con sus salarios congelados. Y anunciábamos una línea de actuaciones para desbloquear esta situación, que **nos ha permitido impulsar la firma de 25 de esos 30 convenios**, limitando el bloqueo a solo 5 convenios, que afectan al 6,7% de plantillas del textil.

En paralelo, desde CCOO hemos impulsado en **Inditex** Acuerdos históricos de homologación de condiciones (Diciembre 2022, Febrero 2023 y Plan de Igualdad), la revisión al alza del convenio de **Primark** y el acuerdo de Junio 2023 en **H&M**.

Salarios y jornada en los convenios autonómicos/provinciales

Como indicábamos, la regulación en los convenios territoriales es muy heterogénea, incluyendo los dos capítulos clave: Salario y Jornada.

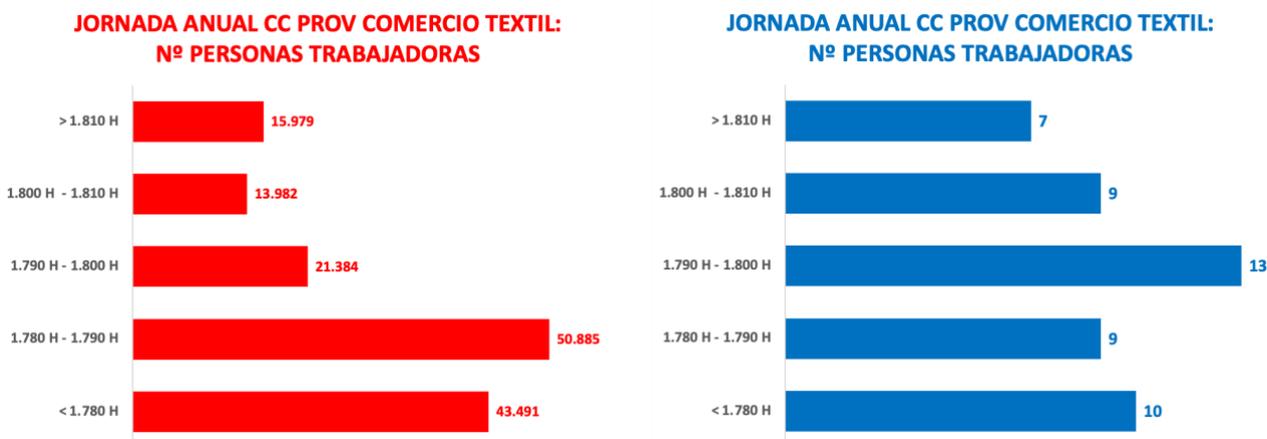


Como se observa en las gráficas anteriores, los Salarios Base anuales en 2022 del **nivel estandar de Dependiente/a** se sitúan en una **media de 16.941€**, con 39 provincias y 100.000 personas (68%) por debajo de los 18.000€ de Salario Base.

Si este análisis de Salarios Base lo hacemos para los Salarios mínimos de los convenios, en los **niveles inferiores de Ayudantes o Auxiliares**, solo 2 convenios se sitúan por encima de 17.000€ de salario base anual en 2022 para dichos niveles.

De los 48 convenios, en 33 se regulan cuatrienios por antigüedad y en 24 algún tipo de plus de aplicación amplia o general (Transporte, Asistencia, Grandes Empresas).

En cuanto a la jornada anual (a tiempo completo), la media se sitúa en 1.785H, con 102.000 personas (70%) por encima de las 1.780H:



Aperturas en Domingos y festivos: Concentración en Campaña de Navidad

Ya analizábamos en nuestro Informe propositivo del pasado mes de Junio [[INFORME HORARIOS COMERCIALES](#)] la realidad de aperturas en Domingos/festivos, y como la habíamos abordado a través de la negociación colectiva:

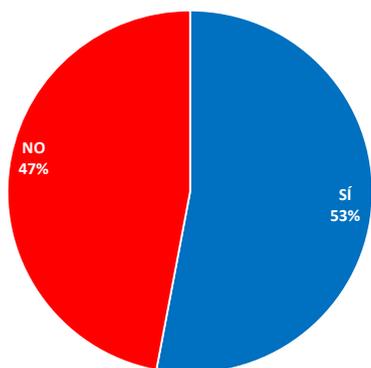
	Nº DDyFF	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ZGAT's
Andalucía	16	2, 8			6, 30			2, 30	15		12	1, 26	3, 8, 10, 17, 24, 31	35
Aragón	10	2, 8			6		25					1, 26	10, 17, 24, 31	9
Asturias	10	2, 8			6, 30				15		12	26	8, 24, 31	2
Islas Baleares	10	15		12	6		25		15	10		26	8, 17, 24	70
Islas Canarias	10				6, 30							26	3, 6, 8, 10, 17, 24, 31	146
Cantabria	10	8			6, 30			23, 30	6, 13			26	24, 31	29
Castilla-La Mancha	12	8, 15			6, 30		25					26	3, 8, 10, 17, 24, 31	12
Castilla y León	10	2, 8			6, 30		25	2					3, 17, 24, 31	10
Cataluña	10	8					25				12	26	3, 6, 8, 10, 17, 24	111
Com. Valenciana	11	8			7, 9, 30		24	2			8	26	8, 24, 31	64
País Vasco	10													2
Extremadura	10	8			6, 30							26	10, 17, 24, 31	3
Galicia	10	8			6		25					26	3, 8, 10, 17, 24, 31	5
La Rioja	10	8			6, 9, 30			2		3		26	10, 24, 31	5
Madrid	TODOS													179
Murcia	16	2, 8			6, 30		9, 25				12	1, 26	3, 6, 8, 10, 17, 24, 31	24
Navarra	10	8			6			2, 25	15		12	1	4, 24	1
Ceuta	TODOS													1
Melilla	16	8, 29	26	26	20		25	9, 23		10	29	26	3, 10, 17, 24, 31	0

Extremadura: Los Ayuntamientos tienen que determinar 2 días adicionales. (Total DDyFF 10 = 8+2)
 Navarra: Hay 1 día adicional de fiesta local. (Total DDyFF 10 = 9+1)

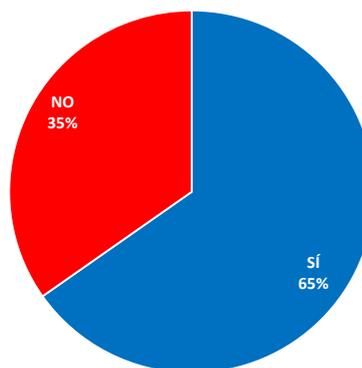


Sin computar Madrid (liberalización completa) ni Euskadi (no apertura en Domingos y Festivos), en las 15 CCAA restantes **se acumula el 63% de Domingos y Festivos de apertura** en los 45-50 días que transcurren desde el Black Friday al inicio de las Rebajas. Una concentración que tiene especial impacto en aquellos ámbitos provinciales del Comercio textil donde aún no hemos conseguido fijar en el convenio **la voluntariedad y la compensación del trabajo en Domingos y Festivos**.

Definición en los CC provinciales de Comercio Textil de Jornada de Lunes a Sábado o marcando como Voluntario el trabajo en Domingos/Festivos



Definición en los CC provinciales de Comercio Textil de Compensación por trabajo en Domingos/Festivos



Una realidad laboral sobre la que CCOO va a seguir actuando

Los datos evidencian, como indicábamos, una heterogeneidad en los marcos laborales que se traduce en **desigualdades salariales y de tiempo de trabajo**, según la provincia, entre plantillas que mayoritariamente trabajan en **grupos o empresas de ámbito estatal del Comercio textil**.

A esta realidad se suman los **altos niveles de parcialidad** en este subsector, el impacto de la ampliación de los horarios de apertura y, como se sigue evidenciando en la actuación inspectora -de oficio o a instancia sindical- la existencia en parte de su tejido empresarial de **incumplimientos de la normativa legal o pactada**, sobre todo en materia de jornada y contratación. Una realidad que, como hemos indicado, se produce en un subsector con un 77% de mujeres trabajadoras.

Durante el mes y medio de Campaña de Navidad (Black Friday, Navidad, Rebajas), a esta realidad se suma una **altísima carga de trabajo y reducción de descansos**, con un insuficiente nivel de ampliación de horas contratadas o contratación de refuerzo, con impacto sobre la salud y la conciliación familiar, y sin adecuada compensación económica en la mayoría de casos, configurando todo ello lo que hemos venido en denominar como “Black Reality” del Comercio.

Desde CCOO vamos a seguir actuando, desde la reivindicación y la propuesta, para seguir cambiando la realidad laboral del Comercio y, en lo que se concreta aquí, del Comercio textil. Lo haremos en los marcos de negociación colectiva territoriales, de grupo o empresa -sean convenios o acuerdos- y en la negociación abierta del I Convenio de Grandes Marcas de Textil y Calzado.



Reivindicaciones y propuestas de CCOO en el Comercio Textil

- 1) Reivindicamos la **Homologación salarial al alza** en los marcos de Comercio textil, garantizando de presente y futuro las **mejores condiciones existentes**.
- 2) Reivindicamos definir **salarios mínimos y para niveles de referencia** para el conjunto del Comercio textil, por encima de los actualmente de aplicación.
- 3) Reivindicamos **incrementos salariales acordes con el IPC** y los criterios pactados en el Acuerdo Estatal para el Empleo y la Neg. colectiva (AENC).
- 4) Reivindicamos la regulación de los **bonus e incentivos por ventas**, así como su mejora en los periodos de más facturación (Campaña Navidad y otros).
- 5) Reivindicamos una implementación generalizada de la **reducción de jornada anual** encaminada a las 35H semanales, sin reducción salarial de ningún tipo, así como una **aplicación pactada de su distribución**.
- 6) Reivindicamos **medidas concretas para reducir la parcialidad**, fijando un mínimo de horas en los contratos a tiempo parcial, consolidando horas ampliadas y regulando un contrato fijo discontinuo de calidad.
- 7) Reivindicamos la implementación y mejora de **medidas de conciliación** (permisos, excedencias), la mejora de los **descansos diarios y semanales**, y el establecimiento de **finés de semana de calidad**.
- 8) Reivindicamos una racionalización estatal en materia de horarios comerciales, incluyendo ZGAT, así como extender a todo el Comercio textil la **voluntariedad y compensación** del trabajo en aperturas de domingos y festivos.
- 9) Reivindicamos **dotaciones adecuadas de plantilla y de horas pactadas** en los periodos de más ventas y carga de trabajo (Campaña Navidad y otros).
- 10) Reivindicamos el **desarrollo en los convenios del Comercio textil del conjunto de materias del AENC**, además de las salariales y de jornada: Pacto intergeneracional, Previsión social complementaria, Formación y cualificación profesional, Igualdad, Seguridad y Salud, Teletrabajo y Desconexión digital, así como Transición tecnológica, digital y ecológica.

